

CARTA DE RECOJO DIGITAL

Estimados clientes

Agradeceremos considerar que a fin de reducir el tiempo de atención y digitalizar el envío de cartas físicas para el recojo de BL's originales en nuestra oficina; pueden enviar la carta de recojo vía e-mail según formato adjunto.

Para su aplicación deben tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.- La firma en la carta de recojo debe corresponder al representante legal.
- 2.- Enviar el DNI escaneado del representante legal de la empresa que firma la carta (según portal SUNAT).
- 3.- La carta de recojo debe ser enviada a través del correo corporativo de la empresa que corresponda según el Bill of Lading. En caso de Importación el correo corporativo del **consignatario** y en caso de exportación el correo corporativo del **embarcador**.
- 4.- La casilla a dirigirse a partir del 01 de Octubre es: pe.cmrelease@one-line.com indicando el número de BL en el asunto del mensaje.
- 5.- Acercarse a nuestra oficina para el recojo del BL original posterior a la validación de la carta.

Atentamente,

Ocean Network Express (Perú) S.A.C.

San Isidro, 18 de Setiembre del 2025